



Ciudad de México, 2 de octubre de 2017

Resumen Ejecutivo

“Regulación o desregulación. ¿Hacia dónde puede ir el sistema financiero?”

La Fundación de Estudios Financieros – Fundef A.C. es un centro de investigación independiente con sede en el ITAM que hace estudios sobre el sistema financiero. Hemos publicado el documento: **Regulación o desregulación. ¿Hacia dónde puede ir el sistema financiero?**

Una de las primeras promesas del Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, fue la derogación de la Ley Dodd-Frank. El argumento es que ha impuesto costos excesivos para el sector financiero de ese país.

Si bien el Congreso no ha revocado la Ley Dodd-Frank la Cámara de Representantes ya aprobó el Financial Choice Act -iniciativa con la que busca corregir Dodd-Frank- que sigue su proceso legislativo en el Senado.

Dodd-Frank se debe entender en el contexto de la crisis del 2008. En ese momento el saneamiento del Sistema Financiero y una mayor regulación dominaban la agenda regulatoria.

Entre las críticas a Dodd-Frank y sus impactos por una sobrerregulación del sistema se tiene:

- La primera de ellas y en la que muchos coinciden es que es una ley larga y muy compleja. La Ley Dodd-Frank tiene 848 páginas.
- No racionaliza una estructura reguladora que ya era excesivamente estratificada. Se duplican las funciones de algunos órganos reguladores.
- La mayoría de las regulaciones van hacia la parte bancaria y no se puso suficiente atención al resto del sistema financiero.

- Obliga a los bancos a tener más capital y restringe la actividad crediticia
- Intervencionismo excesivo de algunas de sus reglas. Por ejemplo la Regla Volcker que limita algunas operaciones a los bancos es la más representativa de este tipo de reglas.

Las modificaciones del Financial Choice Act buscan promover un Sistema Financiero más activo en el otorgamiento de crédito. En el documento se presenta un análisis de algunos de los cambios más relevantes que propone la nueva ley.

- Elimina la facultad de los reguladores bancarios de imponer un requerimiento de capital general por riesgos operativos.
- Se propone limitar algunas actividades de las agencias regulatorias.
- Se propone un esquema regulatorio simplificado para las que llaman Organizaciones Bancarias adecuadamente Administradas.
- Crea un régimen de capital simplificado que en caso de adoptarse, exceptúara a algunas instituciones de los requerimientos de Basilea III relativos a capital y liquidez.
- Proponen eliminar algunas restricciones que se habían impuesto a la banca comercial para participar en ciertos negocios financieros.

De aprobarse el Financial Choice Act en Estados Unidos se iniciará un ciclo que favorece una menor regulación, menos costos regulatorios y mayor intermediación financiera. Esta tendencia puede darse solo en ese país o extenderse a otros sistemas financieros.

Ante los posibles cambios regulatorios en Estados Unidos es importante entender sus implicaciones y efectos en el Sistema Financiero Mexicano para en su caso promover modificaciones para que no se pierda competitividad de nuestro Sistema.

FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.



www.fundef.org.mx



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Email: contacto@fundef.org.mx

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700.
México CDMX. Despacho FUNDEF.